

---

## ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

---

### INVITACIÓN PUBLICA ON-IP-09-2025

#### “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ODONTOLÓGICO – SEGUNDA CONVOCATORIA”

En las oficinas de la Caja de Salud de la Banca Privada, ubicadas en la Calle Reyes Ortiz Edif. Gundlach Torre Oeste piso 22, a horas 10:00 del día 4 de noviembre del año 2025, se realizó la reunión de aclaración INVITACIÓN PUBLICA ON-IP-09-2025: “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ODONTOLÓGICO” Primera Convocatoria

La Reunión de Aclaración se realizó con la participación de los siguientes representantes de la Caja de Salud de la Banca Privada:

- |                        |                                      |
|------------------------|--------------------------------------|
| • Ing. Diego Callisaya | Unidad Solicitante                   |
| • Ing. Paul Chambi     | Unidad Solicitante                   |
| • Lic. Yessica Montoya | Área Administrativa Oficina Nacional |
| • Lic. Patricia Zuazo  | Área Administrativa Oficina Nacional |

#### 1. CONSULTAS ESCRITAS

De acuerdo a lo establecido en la convocatoria, el plazo de recepción de consultas escritas fue hasta el 31/10/2025 hasta Hrs. 15:00, vía correo electrónico: proveedores@csbp.com.bo

Al respecto, se debe señalar que se recibieron Consultas Escritas hasta la fecha y hora establecida en el Pliego de Condiciones.

**Empresa QUID MEDICAL**

Fecha de Envío: 31/10/2025 14:53

**Pregunta 1:**

SE SOLICITA:

ITEM 7. RADIOVISIOGRAFO DENTAL, se solicita modificar el siguiente punto H. DOCUMENTACION A ENTREGARSE EN LA PROPUESTA Y NORMATIVAS A CUMPLIR

La empresa adjudicada deberá adjuntar la hoja de vida del personal técnico asignado en el/los departamento/s de Tarija y Sucre (Adjuntar curriculum vitae del Personal técnico). Se solicita cambiar por el siguiente:

H. DOCUMENTACION A ENTREGARSE EN LA PROPUESTA Y NORMATIVAS A CUMPLIR

La empresa adjudicada deberá adjuntar la hoja de vida del personal técnico asignado en los departamentos del eje central (La Paz O Cochabamba O Santa Cruz) (Adjuntar curriculum vitae del Personal técnico).

Justificación:

Muchas empresas no cuentan con personal en los departamentos de Tarija y Sucre, pero se les podrá brindar asistencia técnica de los departamentos más cercanos.

**Respuesta:**

Con respecto a esta pregunta, se va a hacer una aclaración. Lo que solicitamos es personal técnico asignado en él o los departamentos de Tarija y Sucre, y no así, personal técnico con presencia en él o los departamentos de Tarija y Sucre. Por lo que, para cumplir este punto, lo que los proponentes podrían hacer es adjuntar un memorándum de designación del personal con el que cuenta la empresa, y este personal va a ser el encargado de atender las solicitudes realizadas por las regionales.

Se continuó con la Reunión de Aclaración de acuerdo a los siguientes potenciales proponentes presentes en sala:

**EMPRESAS PARTICIPANTES**

EMPRESAS	REPRESENTATES
DENTAL BUSINESS	MARTINA IBAÑEZ

**2. CONSULTAS EN REUNION PRESENCIAL**

Dando continuidad a la reunión y como corresponde, se dio lugar a las consultas en sala, las consultas técnicas y administrativas expuestas por los representantes de las Empresas son las siguientes:

**EMPRESA: DENTAL BUSINESS**

**Pregunta 1:**

Estamos consultando o creemos que hay un error en el pliego cuando solicitan una boleta de cumplimiento de contrato por un año. Normalmente la boleta de garantía de cumplimiento de contrato es hasta lo que dice su referencia, ¿no es cierto? Hasta que se cumple el contrato, o sea, hasta la entrega final del equipo. ¿Hay algún error ahí o por qué se está pidiendo así? Porque además debemos considerar que también se está pidiendo la boleta de garantía para buen funcionamiento, ¿no es cierto?

**Respuesta:**

Debemos considerar que el tiempo de entrega de los ítems es variado y por ese motivo para que sea uniforme se puso un año, sin embargo, si es un problema el tiempo se realizará una enmienda.

**Pregunta 2:**

Tenemos una duda en el ítem 6, que es el requerimiento de turbinas, donde ustedes solicitan años de fabricación. Como ustedes saben, estos son instrumentos no perseveros. y otro, que no están pidiendo ISOS, solamente FDA. No sé si me pueden ayudar con eso.

**Respuesta:**

Ya, por favor, la unidad solicitante si nos puede dar curso a esta consulta. Sí, buenos días. Bueno, dada la aclaración y, bueno, este comentar que esta gestión se está haciendo una reformulación en cuanto a lo que son las turbinas. Entonces, pues sí podemos modificar lo que es el año de fabricación, o bueno, en este caso quitarlo, pero vamos a mantener lo que es que el equipo sea nuevo, obviamente no de demostración ni utilizado y en cuanto a las certificaciones, se incorporará la ISO. Por ende, se realizará enmienda

**3. ENMIENDAS**

**ENMIENDA 1:**

En la Parte IV Suscripción de contrato numeral 33 Garantía a primer requerimiento de Cumplimiento de contrato, se modifica: Tiene por objeto garantizar el cumplimiento y conclusión del contrato. Su monto debe ser equivalente al 7% (siete por ciento) del valor total del contrato y vigente desde la fecha fijada para la firma del contrato hasta el plazo de entrega que corresponda para el total de ítems más 30 días calendario posteriores al mismo, con característica de renovable, de carácter irrevocable y a primer requerimiento emitidas por Instituciones Financieras autorizadas por la ASFI.

**ENMIENDA 2:**

En el ítem 6 inciso H. DOCUMENTACION A ENTREGARSE EN LA PROPUESTA Y NORMATIVAS A CUMPLIR se modifica lo siguiente: Certificado F.D.A. y/o C.E y/o ISO13485 y/o ISO9001.

**ENMIENDA 3:**

En el ítem 6 punto III. CONDICIONES DEL(LOS) BIEN(ES), inciso B. GARANTÍAS se modifica lo siguiente:  
GARANTIA DE ESTADO:

El/los equipo/s ofertado/s deben ser nuevo/s (no reacondicionados ni de demostración y/o exhibición).

**ENMIENDA 4:**

En el FORMULARIO Nº 4 se modifica la cantidad de equipos de los ítems 10 y 11 a 1 cada equipo.

Se concluye la Reunión de Aclaración a horas 10:16 del mismo día.

La Paz, 4 de noviembre de 2025